
amnistía internacional

GRECIA

**Resumen de las preocupaciones
de Amnistía Internacional
en materia de tortura y malos tratos**

Marzo de 1994

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN BRETAÑA

GRECIA

Resumen de las preocupaciones de Amnistía Internacional en materia de tortura y malos tratos

Introducción

Para un resumen de las principales preocupaciones de Amnistía Internacional sobre la tortura en Grecia, junto con la legislación griega relativa al trato a los detenidos y a la investigación de denuncias de malos tratos, véase el informe adjunto *Grecia: Tortura y malos tratos*, publicado en junio de 1992 (Índice de AI: EUR 25/06/92/s).

Amnistía Internacional ve con preocupación los siguientes aspectos de la situación en Grecia:

- * las continuas denuncias de malos tratos bajo custodia policial;
- * las actividades de la policía antidisturbios;
- * la ausencia de investigaciones de pasadas denuncias, incluyendo un caso de muerte bajo custodia;
- * los presuntos malos tratos a ciudadanos albaneses;
- * los presuntos malos tratos a objetores de conciencia.

1. Tortura y malos tratos bajo custodia policial

Desde la publicación de su informe de junio de 1992 sobre tortura y malos tratos a detenidos en Grecia (véase documento adjunto), Amnistía Internacional ha seguido recibiendo denuncias de este tipo cometidas en comisarías de policía y prisiones griegas en 1992 y 1993.

El diario griego *Eleftherotypia* daba a conocer el 11 de diciembre de 1993 una noticia filtrada a dicho medio sobre las conclusiones de una delegación del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (ECPT). Al parecer, tales conclusiones corroboran los datos publicados en el informe de Amnistía Internacional sobre la tortura en Grecia. Según *Eleftherotypia*, el ECPT habló con presos que denunciaron haber sido sometidos a golpes con puños y palos, a puntapiés y a la *falanga*, así como a descargas eléctricas. En concreto, se dice que el ECPT ha encontrado palos y un aparato para aplicar descargas eléctricas en el edificio de la Policía de Seguridad en Tesalónica.

En 1990, Amnistía Internacional escribió a las autoridades griegas exponiendo el caso de Kostas Andreadis, quien alegaba que el 23 de marzo de 1990 le habían aplicado la *falanga* y descargas

eléctricas y lo habían amenazado con defenestrarlo en la sede de la Policía de Seguridad de Tesalónica. Amnistía Internacional expuso el caso el mismo año al ministro de Orden Público, recibiendo una simple nota en la que se desmentía que Andreadis hubiera sido torturado. Tras la publicación de su caso en nuestro informe de junio de 1992, Amnistía Internacional recibió una respuesta del ministro de Orden Público en la que éste manifestaba que Kostas Andreadis no había denunciado torturas cuando compareció ante la prensa al día siguiente de su detención (Kostas Andreadis y Dimitris Voglis, detenido junto con él, formularon denuncia poco después de que se ordenara su ingreso en prisión). Aunque éste era uno de los casos que la declaración de la Embajada griega en Tokio calificaba el 10 de octubre de 1992 como «infundados o encaminados a desacreditar a la policía», no se tuvieron en cuenta las pruebas médicas que respaldan la denuncia de Kostas Andreadis, y Amnistía Internacional no recibió ninguna información sobre la naturaleza de la investigación que llegó a tales conclusiones.

John Verbelen, ciudadano belga, fue detenido en Creta el 3 de junio de 1992 por posesión de marihuana y lo recluyeron en una celda colectiva de la comisaría de policía de Heraklion. En su descripción de dicha celda, Verbelen menciona condiciones degradantes y peligrosamente antihigiénicas: la zona del retrete tenía una capa de excrementos de 5 cm. de profundidad; la comida se llevaba a los 60 o 70 presos en un cubo de plástico y se arrojaba al suelo. Tras permanecer nueve días en estas condiciones, John Verbelen se escapó, aunque lo detuvieron en menos de una hora y lo llevaron de vuelta a la comisaría. Verbelen denuncia que allí lo sentaron en una silla, delante de los demás presos, con el cinturón del pantalón alrededor del cuello. Mientras un policía sostenía el cinturón, los demás lo golpearon brutalmente, uno de ellos con un palo. Después lo llevaron a una sala de interrogatorios donde alega que los policías intentaron, bajo amenazas de muerte, obligarlo a que declarara contra otro preso, a quien, según afirma, no conocía. Luego lo volvieron a llevar a la celda colectiva donde le propinaron otra paliza y finalmente lo recluyeron en estado semiinconsciente en una celda de unos cinco metros por cuatro, junto con más de 30 reclusos. El suelo estaba anegado. Al día siguiente lo trasladaron a otra celda, junto con un preso francófono que tuvo trastornos mentales y que estaba atado y completamente desnudo. La policía obligó a John Verbelen a firmar varias declaraciones en griego, cuyo contenido nunca supo. Después de tres semanas en la comisaría de policía de Heraklion, lo llevaron a la prisión de Neapoli. Allí estuvo recluso en una celda sucia de aproximadamente siete metros cuadrados, que compartía con otros 20 presos. Aunque John Verbelen sufría varios trastornos físicos, entre ellos un dolor de muelas, no pudo ver a un médico hasta el mes de octubre, pero incluso dicha consulta tuvo lugar en presencia de los guardias de la prisión.

Otro caso es el de Wolf-Peter Syré, quien dice haber sido conducido a la comisaría de policía del puerto del Pireo el 29 de agosto de 1993 para ser interrogado. Allí, un grupo de unos seis agentes le propinó puntapiés, bofetadas, y golpes con puños y porras de goma en las piernas, cabeza y manos, y le dijeron que los otros detenidos lo violarían. Syré pidió entrevistarse con un abogado, petición que denegaron, tras lo cual afirma que le pegaron de nuevo. Las palizas le produjeron varias lesiones (cortes en la mano y pierna derecha, hematomas en un ojo, hematomas en la pierna derecha y en la espalda), pese a lo cual se negaron a someterlo a examen médico. El detenido Bruce Ian Collinge afirma que sacaron a Wolf-Peter Syré y le dieron una paliza, y que él mismo sufrió a su vez una paliza el lunes 30 de agosto. Bajo estas coacciones, ambos firmaron declaraciones en griego que no entendían. No se llamó a un intérprete. Cuando ambos detenidos comparecieron posteriormente ante el juez instructor, su abogado señaló que las declaraciones de sus clientes se habían obtenido bajo

coacción y se ofreció a mostrar las lesiones ante el tribunal. Según Bruce Ian Collinge, los jueces no mostraron ningún interés por escuchar el relato de los malos tratos ni por las lesiones, a pesar de la gravedad de la alegación y de sus consecuencias para las pruebas presentadas ante el tribunal. Aunque Wolf-Peter Syré es ciudadano alemán, no se le permitió contactar con el representante consular de su país, aunque el tribunal ordenó el 30 de agosto de 1993 que se autorizara tal contacto. Las acusaciones formuladas contra los dos detenidos incluían el robo de un velero, posesión ilegal de armas de fuego y posesión de un pasaporte falso. El 3 de septiembre de 1993 fueron condenados a siete años y seis meses de prisión.

2. La policía antidisturbios

Varias denuncias acusan de malos tratos a policías que cumplían funciones antidisturbios, especialmente a miembros de las MAT¹. El diario *Eleftherotypia* del 4 de febrero de 1993 informaba que agentes de las MAT habían agredido con puños y porras a manifestantes, periodistas y fotógrafos durante una manifestación de *Greenpeace* celebrada la víspera en el bulevar Vassilís Sophías de Atenas. Según informes, agentes de las MAT persiguieron y capturaron a Nikitas Papanastassatos, fotógrafo de *Eleftherotypia*, después de que éste los fotografiara cuando golpeaban a Sotiris Kadinópoulos, periodista de *Ta Nea*. El fotógrafo afirma que estaba esposado en una furgoneta policial cuando 15 agentes de policía lo golpearon y que lo abofetearon en la cara mientras los agentes de las MAT trataban de obligarlo a entregarles la película. Al parecer, un portavoz del gobierno afirmó que se investigaría el incidente. Por otro lado, según informaciones aparecidas en la prensa, unos 100 agentes de las MAT que trataron de dispersar a los huelguistas de la compañía eléctrica nacional DEI el 25 de mayo de 1993 golpearon indiscriminadamente a los presentes e hirieron a Christos Polyzogópoulos, presidente del sindicato EKA en Atenas, y a otros tres sindicalistas: Konstantinos Koutsodimas, Andreas Korekos y Themistokles Kangelis. También resultaron golpeados policías vestidos de civil y dos parlamentarios presentes. Al parecer, se formularon denuncias contra tres agentes de las MAT.

Según el *Eleftherotypia* del 2 de julio de 1993, miembros de las MAT detuvieron a Giorgos Tagkoulis y a Giannis Hatzis cuando se manifestaban frente a la prisión de Korydalos, el 1 de julio. Al parecer, la policía los llevó a una furgoneta policial con el pretexto de registrarlos para ver si llevaban cócteles molotov, y los insultaron y golpearon con porras.

El más reciente de los incidentes en que están implicadas las MAT ocurrió el 20 de diciembre, fecha en que falleció el conductor de autobús Konstantinos Koutesis y otras cuatro personas resultaron gravemente heridas cuando la policía antidisturbios entró por la fuerza en las centrales municipales de autobuses, ocupadas por trabajadores del transporte en huelga. Los testigos afirman que la policía golpeó a Konstantinos Koutesis en la cabeza. Según una información publicada en el diario británico *The Guardian* el 21 de diciembre, el Ministerio de Orden Público prometió abrir una investigación sobre las circunstancias del fallecimiento.

¹ *Monades Apokatástasis tis Taxis*, Unidades de Restauración del Orden

3. La ausencia de investigaciones de pasadas denuncias

Amnistía Internacional no ha recibido respuestas satisfactorias a muchos de los casos que expuso en su informe de junio de 1992. La organización ve con especial inquietud la falta de progresos en el caso de Süleyman Akyar, que murió bajo custodia en Atenas el 23 de enero de 1991, al parecer como consecuencia de torturas infligidas bajo custodia policial (véanse páginas 4 y 23 del informe adjunto). El 26 de marzo de 1993, la organización recibió una respuesta de la Embajada griega en Oslo, en la que se manifestaba que la investigación iniciada por instrucciones del ministro de Orden Público seguía «sin alcanzar conclusiones». Dadas las continuas denuncias de malos tratos y torturas, especialmente de extranjeros, Amnistía Internacional ve con preocupación las excesivas demoras que viene sufriendo esta investigación.

En relación con los demás casos planteados por Amnistía Internacional en su informe de 1992, un comunicado de prensa del Ministerio de Orden Público de julio de 1992 afirmaba que las autoridades administrativas y judiciales griegas habían llevado a cabo investigaciones "exhaustivas" sobre los casos y concluido que sólo las muertes bajo custodia de Süleyman Akyar y Georges Stamatópoulos (en abril de 1991) tenían carácter grave. Sin embargo, Amnistía Internacional no ha recibido ninguna información sobre cómo se realizaron las investigaciones ni a cargo de quién estuvieron, ni una relación pormenorizada de sus conclusiones.

4. Presuntos malos tratos a ciudadanos albaneses

Amnistía Internacional también recibió un gran número de denuncias de malos tratos infligidos en el curso de la expulsión de decenas de miles de ciudadanos albaneses a mediados de 1993. En la mayoría de los casos, las denuncias se referían a soldados, policías y guardias de fronteras que propinaron golpes, puntapiés o puñetazos a los expulsados. Según las autoridades albanesas, 478 personas expulsadas entre el 27 de junio y el 4 de julio habían sufrido malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad griegas. Al parecer, doce de ellas tenían lesiones tan graves que tuvieron que recibir asistencia médica en un hospital de Bilisht. También se denunció que la policía griega había roto en algunos casos pasaportes y visados, o había confiscado dinero a los albaneses a los que expulsaban, diciéndoles que era para cubrir los gastos de su traslado hasta la frontera. Según informes, un funcionario de fronteras del puerto de Saranda, en Albania, declaró que cinco de los 20 inmigrantes albaneses expulsados de Kérkyra (Corfú) el 28 de octubre de 1993 denunciaron que la policía los había maltratado y mostraban hematomas que respaldaban sus alegaciones.

Gëzim Cani y su hermano Fiqret Cani, de Çërme, Lushnjë, Albania, entraron ilegalmente en Grecia hacia las 4 y media de la madrugada del 25 de mayo y fueron detenidos por los guardias de fronteras griegos. Según una declaración escrita de Gëzim Cani, los soldados que lo detuvieron lo golpearon brutalmente con sus porras y luego lo introdujeron en un vehículo militar, pero cuando empezó a moverse el vehículo, lo empujaron fuera y lo obligaron a correr junto a él mientras los soldados lo sujetaban del cabello. Gëzim Cani también afirma que en la frontera los soldados le cortaron tan brutalmente el pelo que le produjeron heridas en el cuero cabelludo. Fiqret Cani también denunció que lo golpearon y que le afeitaron la cabeza por la fuerza.

Artan Bushi, de Vajkani, distrito de Fier, Albania, que en el momento de su detención y expulsión trabajaba en una aldea de la zona de Katerini, en Grecia, manifestó en una declaración escrita que la policía lo detuvo el 2 de julio y no le permitieron recoger su dinero de la casa donde vivía. Bushi afirma que, cuando protestó, la policía lo golpeó por detrás con los puños. A su llegada a la comisaría de policía local lo introdujeron en una celda donde le volvieron a pegar. Cuando protestó de nuevo, un policía le dio con un palo unos 20 golpes, la mayoría en la espalda. Según Artan Bushi, cuando los guardias vieron el lamentable estado en que se encontraba, lo llevaron a una celda con camas y una manta, aunque no le dieron nada de comer durante dos días. Al tercer día lo llevaron, junto con otros detenidos, al paso fronterizo de Kapshtice y lo expulsaron de Grecia.

Dritan Spahia, de Patos, distrito de Fier, Albania, fue expulsado de Grecia el 2 de julio, poco después de que lo detuvieran en la carretera, en una aldea próxima a Amidias. Según su relato, la policía lo llevó a la comisaría local, donde le quitaron el dinero, le pegaron en la espalda con una porra de madera, le quitaron los pantalones y lo metieron en una celda antes de expulsarlo. Un mes después informó que seguía teniendo dolores en la pierna, donde le había propinado puntapiés la policía.

Afrim Neziri, de Maqellare, distrito de Peshkopi, Albania, manifestó en una declaración escrita el día de su expulsión: «Hoy, 3 de julio de 1993, policías vestidos de civil de la ciudad de Veria nos detuvieron y nos pegaron con porras de madera mientras nos hacían desfilar por la calle, con las manos arriba, hasta la comisaría de policía. Después, cuando nos metieron en el autobús, nos pegaron en todo el cuerpo. Esto les ocurrió a casi todos mis compañeros. Declaro que tengo hematomas negros en el cuerpo de las porras de la policía».

5. Presuntos malos tratos a objetores de conciencia

Amnistía Internacional recibió informes de que algunos objetores de conciencia habían sufrido tratos crueles, inhumanos o degradantes en el periodo comprendido entre su arresto en campamentos militares y su traslado a prisión.

Los informes describen las condiciones de extrema dureza de las celdas de castigo de algunos campamentos o puestos de la policía militar. Al ser llamados a filas, los testigos de Jehová acuden al campamento militar donde se les ha ordenado alistarse. Cuando les ordenan ponerse el uniforme y tomar las armas, informan al oficial al mando que no pueden hacerlo porque son objetores de conciencia. Entonces se les ordena que realicen el servicio militar sin armas. Cuando se niegan, se les encierra en una celda de castigo del campamento o en una celda del puesto de la policía militar más cercano. Algunos objetores de conciencia han sufrido abusos físicos y psicológicos a manos de personal militar o de agentes de la policía militar cuando estaban reclusos en el campamento. Al parecer, estos malos tratos tienen como fin obligarlos a cambiar de opinión sobre la objeción de conciencia. Además, muchos han denunciado que les negaban el acceso a los aseos, los tenían sin comida durante periodos de hasta varios días, les prohibían escribir cartas o telefonar a sus familiares y les encerraban en celdas húmedas y sin calefacción ni ropa de cama suficiente en mitad del invierno. Al parecer, algunos han sido sometidos a castigos humillantes, como despertarlos y obligarles a limpiar los aseos a las 2 de la madrugada todos los días o hacerles permanecer de pie durante horas.

Las condiciones de reclusión de los objetores de conciencia durante el periodo inicial de arresto en estos campamentos y puestos de la policía no reúnen la mayoría de las veces los requisitos que estipulan las normas internacionales sobre higiene personal, ropa y ropa de cama, contacto con la familia, comida y alojamiento. El 7 de febrero de 1993, dos objetores de conciencia, Pavlos Kyriakóu y Petros Manthóu, que llevaban reclusos casi un mes en el Campamento Militar de Kozani, tuvieron que ser llevados a un hospital porque sufrían una neumonía grave. Pese a temperaturas bajo cero, estos dos objetores de conciencia habían permanecido en una celda de castigo con techo de hierro ondulado, sin mantas ni calefacción. Un médico del hospital de Kozani afirmó que su estado de salud era tan grave que los declaró no aptos para el servicio militar. Al parecer, las condiciones de esta celda eran peores en los meses de verano, cuando el calor es extremo y la celda está llena de mosquitos.

Las unidades de detención en cuestión son o se encuentran en: el Campamento del Ejército de Argos Oretikós, en Kastoriá; la 969^a Comandancia de la Policía Militar de Kozani; el Campamento Militar de Nigrita, Serres; el Cuerpo de Guardia de Castigo de Trípoli; la celda colectiva del 10^o Batallón de Infantería de Trípoli; el Cuerpo de Guardia del Campamento del Ejército de Réthymnon, Creta; el Campamento Militar de Kozani; la celda de castigo del Puesto de la Policía Militar de Kastoriá y el Campamento Militar de Trípoli.